

LIQUIDACION DE COSTAS

SECRETARIA. A continuación efectúo la liquidación de costas ordenada en auto del 09 de marzo de 2021.

Agencias en derecho	\$2.000.000.00
Notificación	\$ 5.000.00
Otros gastos	\$ <u>0.00</u>
TOTAL	\$2.005.000.00

SON: DOS MILLONES CINCO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE.

Ibagué, trece (13) de julio de dos mil veintiuno (2021).

El Secretario,

RICARDO GUAYACAN RNCON

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL

Ibagué, trece de julio de dos mil veintiuno.

Rad. 2020-284

Como la anterior liquidación de costas se encuentra ajustada a derecho, el juzgado le imparte aprobación.

De igual manera se aprueba la liquidación de crédito por no haber sido objetada.

NOTIFIQUESE.


GERMAN ALONSO AMAYA AFANADOR
Juez